

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## La pólvora sin humo y la Fabrica de Granada.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra, fecha 2 del actual, publica, precedido de un extenso y razonado preámbulo, el real decreto declarando reglamentario el fusil Mausser de 7 milímetros para el armamento de nuestra infantería. Dicho fusil llevará el nombre de «Mausser español modelo de 1892» á causa de las variantes propuestas por la Junta mixta de armas portátiles en el primitivo modelo presentado por los fabricantes, y se adquirirán por el pronto 70.000 fusiles de la dicha clase para los batallones de infantería, 5.000 carabinas para los regimientos de caballería y 18 millones de cartuchos del modelo correspondiente.

Dispónese además en el referido real decreto que se transformen convenientemente las fábricas de armas de Oviedo y Toledo, la primera para poder producir 20.000 fusiles al año y la segunda la cartuchería necesaria para atender á las exigencias del nuevo armamento que se adopta.

Y por último, se ordena asimismo el que se verifiquen los estudios indispensables para establecer en el país una fábrica de pólvora sin humo, capaz de producir por lo pronto 200 kilogramos diarios del dicho explosivo.

Esta disposición que tan alto interés entraña para Granada, no podía pasar en silencio por parte de nuestro diario que tiene y ha tenido siempre por lema defender dentro de la medida de nuestras fuerzas todos aquellos asuntos que se relacionan con la vida y el desarrollo industrial de esta desgraciada población.

Y con este motivo dirigimos una nueva excitación á nuestras autoridades locales, á los diputados y senadores de la provincia y en general á todas las personas influyentes y que sean amantes de Granada, para que coadyuven cada cual dentro de su esfera al laudable fin de sostener un establecimiento que constituye en primer término un legítimo derecho de esta capital y un elemento de producción y riqueza.

No entraremos en detalles de carácter técnico, pues aparte de que no somos los llamados á ello, existe además el grave inconveniente de que hoy se guarda en todas partes un profundo secreto acerca de la confección de todos los nuevos elementos de guerra; así es que solo tratamos esta cuestión en sus líneas generales y en todos aquellos puntos que se relacionan con los intereses de esta ciudad. Estos puntos pueden condensarse en los siguientes términos: 1.º Necesidad de montar en España una fábrica de pólvora sin humo; 2.º Conveniencia de que esa fábrica se monte y se sostenga por el Estado; y 3.º Que sea Granada la población elegida para instalar el dicho establecimiento, bien tomando por base la fábrica de pólvora antigua del Fargue ó de no reunir aquel sitio todas las condiciones apetecibles, elegir otro de los muchos que pueden encontrarse en los alrededores de esta población.

Pocos esfuerzos son necesarios para probar lo indispensable que se hace el montar, inmediatamente después de la adopción del fusil Mausser de calibre reducido, una fábrica de pólvora sin

humo. Sin este nuevo explosivo pierde toda su importancia ese arma perfectísima, cuya elección ha sido el fruto de meditados estudios, y de minuciosa experiencia, llevados á cabo por una comisión compuesta de distintos oficiales de todas armas y á cuyo frente ha venido figurando un general tan distinguido y de tan merecida reputación como D. Bernardo Echaluze.

Conocida es la historia reciente de la nueva pólvora, pues su mucha resonancia ha sido causa de que de ella se ocupe la prensa de todos los países, comenzando por la Francia, que fué la primera en adoptarla, y concluyendo por nuestro país, que á causa de su alejamiento de las demás naciones que hoy se disputan la supremacía en el mundo militar, y más aún que por su estrechada pobreza, se ve obligada á acoger con gran reserva todo lo que significa un cambio completo y radical en el armamento de su ejército.

Pero ha llegado el momento de que no cabe titubear más, y que no pueden darse más dilaciones á un asunto que entraña tan gran trascendencia para nuestro poder militar. Todas las grandes potencias de Europa tienen ya sus ejércitos armados con fusiles repetidores de calibre reducido, y sus fábricas de pólvora han dado de mano en producir el antiguo compuesto de salitre, azufre y carbon que durante siglos fué el alma de las batallas, para dar paso á los nuevos explosivos nitrados que hoy son en esas nuevas armas el elemento impulsor que lanza sus diminutos proyectiles á distancias que hace unos cuantos años nos hubieran parecido inconcebibles.

No caben ya nuevas vacilaciones y nuevas dudas: el ejército que hoy se presentase armado con un fusil de 11 milímetros disparando cartuchos cargados de pólvora negra frente á otro dotado de fusil repetidor de calibre reducido y disparando pólvora sin humo, se encontraría irremisiblemente perdido, y en condiciones aún más desventajosas de las que pudieran tocar los austríacos en Sadowe cuando quisieron luchar con sus fusiles cargados por la boca con los de aguja de los prusianos.

No podía, pues, nuestro Gobierno permanecer inactivo ante necesidad tan imperiosa, y á llenar el vacío que se dejaba sentir, ha venido el real decreto que hemos citado al principio de este artículo. España, tendrá por consiguiente, dentro de poco tiempo uno de los mejores, si nó el mejor de los fusiles de Europa. No pasará tampoco mucho tiempo sin que nuestras fábricas militares de Oviedo y Toledo comiencen á producir fusiles la primera y cartuchos la segunda. Sólo faltará pues la pólvora, elemento indispensable y sin el cual inútiles son todos los demás.

Evidente es que mientras no se cuente con un establecimiento en España, se acudirá al expediente que hasta aquí se ha venido empleando, que es el de compras en el extranjero. Pero esto es á todas luces absurdo, pues en primer lugar es llevar fuera de nuestro país cantidades bien crecidas que resultarían mejor empleadas aquí dentro, donde tan escaso anda el trabajo, y envuelve esto además un sacrificio no pequeño del amor propio de la Nación, pues es confesarse impotente para producir un elemento que hoy se fabrica ya en todas partes y no hay motivo por lo tanto para dudar que puede elaborarse aquí, y más cuando tenemos la fortuna de contar con un cuerpo de artillería que ni en ilustración ni en amor

pátrio le aventaja ninguno de los de Europa. Hay que resolverse de una vez á gastar el dinero que sea preciso para montar una fábrica de pólvora sin humo á la altura de las mejores del extranjero, y hacer un alto definitivo en llevar nuestro dinero á otros países, que poco á poco y de una manera insensible concluyen por percibir mucho más del que aquí habría bastado para levantar un establecimiento modelo.

Dejamos demostrado el primer punto de que pensamos ocuparnos, que es el de la necesidad absoluta de montar en España una fábrica de pólvora sin humo, y pasamos á ocuparnos de los demás que dejamos sentados.

## Miscelánea

### Comision provincial.

En la última sesión celebrada por la comisión provincial, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar los presupuestos de atenciones carcelarias de los partidos de Orgiva y Ugijar, y los balances de Láchar, Murtas, Jorairatar, Cojajar, Molvizar, Guadix y otros.

Informar en sentido desfavorable el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Fernandez Sierra y otros vecinos de Alcedia, contra una declaración de responsabilidad.

A propuesta del Sr. Vazquez Zafra, se acordó que el sobrestante de construcciones civiles forme presupuesto para reparar la armadura del tejado de la escalera del departamento de mujeres en el Hospicio provincial.

También se acordó vender en subasta pública con baja del 25 por 100 el estrado adquirido para la tienda de S. M. en Santafé.

Fueron aprobadas las cuentas del servicio de bagajes del pueblo de Alhama respectivas á los meses de julio, agosto y setiembre, y se autorizó el gasto que ocasione la función religiosa que se celebre en el Hospicio el día 9, dedicada á la Purísima Concepción.

Por último, se acordó interesar al arquitecto forme á la mayor brevedad los presupuestos de varias obras, y se levantó la sesión.

**Viajeros.** Se encuentran en Granada.

—Procedentes de Málaga, don Juan Ignacio Casas, don Mariano Maratona, don Arturo Goblin, don Rafael Pons, don Victor Bouchet y don Antonio Vielle.

—De Sevilla, don Santos Letona.

—De Montefrío, don Bernardo Aparicio y don Juan Alba.

**Bienes nacionales.** La Administración de Impuestos y propiedades, ha acordado la subasta de varias fincas procedentes de bienes nacionales.

Se subastarán fincas rústicas enclavadas en términos de Guajar alto, Lentegi, Albuñol y Alcázar, y urbanas en Calahonda, Ventas de Huelma y Campotéjar.

El remate tendrá efecto ante el Juzgado del Sagrario de Granada el día 31 del corriente.

**Productos de la provincia.** He aquí, según la estadística oficial, los precios alcanzados por varios productos de la provincia en la primera quincena del pasado mes.

Hectólitro de vino, 24 pesetas, precio máximo en Granada, y 17 mínimo. En Motril 22 y 18 y en Santafé 21 y 17.

Aguardiente, 92 y 85, en la capital; 87 y 83 en Motril y 90 y 84 en Santafé.

Alcohol, 130 y 127 en Granada y 125 y 120 en Motril.

Aceite de oliva, 76 y 75 en Granada; 76 en Motril y 75 en Santafé.

**Licencia.** Se han concedido cuarenta y cinco días de licencia, para que atienda al restablecimiento de su salud, al secretario de la Diputación provincial, don Salvador Lopez de Sagredo.

**Regreso.** De Molvizar ha regresado la señorita doña Avelina Pascual Martos.

**Disparo.** Un sujeto apodado *Morrango* que ayer mañana hizo un disparo sin consecuencias á su convecino Antonio Torres Rivera, ha sido detenido por los agentes de vigilancia.

**Caida.** Ayer por la mañana, en la calle Real de Cartuja, dió un joven una caída ocasionándose contusiones en la cabeza, que le fueron curadas en el Hospital.

**Desde Motril.** Terminado el primer abono de la compañía cómico-lírica que actúa en Motril en el teatro Calderon de la Barca, su director Sr. Delgado ha abierto un abono por quince representaciones.

Las triples señoritas Delgado y Albalat son muy aplaudidas por el público motrileño, y los jóvenes las obsequian todas las noches con palomas, canastillas y ramos.

**Excursion en bicicleta.** Un joven de Almería ha hecho en bicicleta un viaje desde aquella ciudad á Motril.

El joven continúa su excursion por la costa y se propone emprender la marcha para Málaga.

## Consejo de Guerra.

En el Cuarto de banderas del cuartel de la Merced, se ha celebrado un nuevo Consejo de guerra de oficiales generales, uno de los más notables que de mucho tiempo á esta fecha han tenido lugar en este distrito.

Presidía el tribunal, el dignísimo General Subinspector de Artillería D. Luis Hermosa Santiago, asistiendo como juez instructor, el juez permanente de causas de la Capitanía general Sr. Requena, comandante de infantería, y como fiscal el teniente coronel del regimiento de dragones de Santiago, Sr. Lopez Vinueza.

Se trataba de juzgar al comandante de carabineros D. Julio Carbó Tuller, jefe que fué de la Comandancia de Motril hasta el año 1891, en que por cohecho y exacciones ilegales que

— 297 —

tado el número de alumnas, las que se presenten cuando no haya vacante, esperarán turno para el ingreso. Esta clase es, en invierno de ocho y media á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde; verano de siete á diez de la mañana, y de tres á seis de la tarde.

La enseñanza general del Establecimiento comprende las asignaturas que siguen: Catecismo ó Historia Sagrada. Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía ó Historia de España y nociones de Historia Universal y Geometría, Urbanidad y economía ó Higiene doméstica.—La enseñanza de labores: Punto de calcaeta, ganchito, remendar, zurcir y cortar, malla, encages costura, bordados en blanco, litografía, seda, felpilla, oro, etc.

Además hay clases particulares que se pagan por separado y son: Caligrafía, Dibujo y Pintura, Música (solfeo y piano), Lengua francesa, Flores y Frutas y Planchar.

## Compañía de Maria.

En el convento de este nombre existe un Colegio de señoritas que se rige por iguales reglas que los de Jesuitas.

Las horas de despacho son en el día 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde; y para visitar á las alumnas las mismas horas de los jueves y días festivos.

Los exámenes se verifican en Julio y el número de alumnas del pasado curso fué de 40 pensionistas y 80 gratuitas.

## Colegios incorporados al Instituto.

En Granada.

Colegio del Dulce Nombre de María (P. P. Escolapios).

Idem Seminario Conciliar de San Dionisio Areopagita (Sacromonte) emplazado extramuros de Granada.

Id. de San Pablo. Lecheros 6 y 8.

Idem de Jesús Nazareno. Colegio Eclesiástico 2.

— 296 —

Esta institución religiosa de enseñanza fué fundada en 1876 por el canónigo del Sacro Monte D. José Eras y Granollers y aprobada por el Arzobispo. Su objeto es dar á las señoritas educación católica y todos los conocimientos literarios de artes de adorno y labores propias de su sexo; así como de enseñanzas útiles, en los talleres de obreras, para favorecer á las hijas de padres artesanos y menesterosos.

Este instituto se halla dirigido por las Religiosas Hijas de Cristo, que se dividen en tres categorías á saber: Maestras literarias, con título profesional; Maestras de labores que dirigen también talleres; y Hermanas auxiliares á cuyo cargo está el orden material de los talleres y Colegio. Para ingresar en la Congregación, con el carácter de Hermana maestra se necesita: Ser soltera, mayor de 15 y menor de 25 años de edad, de intachable conducta y de familia honrada; presentar partida de bautismo y confirmación y certificado de ser hija de legítimo matrimonio; no haber vestido el hábito en ningún otro Instituto; tener buena salud; llevar un dote de 2.000 pesetas y seis juegos de ropa blanca y tres vestidos negros.—A las que aspiren á ser hermanas auxiliares, se les exigen las mismas condiciones, exceptuando a dote que será solamente de 500 pesetas.

En el concepto de alumna se admiten: pensionistas que pagan la cuota de 50 pesetas mensuales; medio pensionistas, cuya cuota es de 30 pesetas, y alumnas externas que abonar: las de 1.ª enseñanza 5 pesetas y 750 las de segunda. Las pensionistas deben llevar los siguientes objetos para su uso; jarró y zafa de metal con palanganero, cama de hierro jergón, colchón de lana, dos almohadas y mudas de ropa de cama; seis juegos de ropa interior, doce pañuelos de bolsillo, cubierto con iniciales, caja de limpieza y estuche de labores. Para salir á paseo visten traje sencillo de lana ó merino negro, sin adornos ni alhajas. En la cuota mensual de 50 pesetas que pagan las pensionistas se incluye el lavado y planchado de ropa, pero debiendo pagar separadamente las clases de adorno y los gastos de libros, enfermedad, etc. Las medio-pensionistas su cubierto de plata con iniciales. Las externas entran en clase á las ocho y media de la mañana y salen á las cuatro y media en invierno y á las cinco en verano. No se admiten niñas menores de cuatro ni mayores de catorce años. Toda colegiala presentará á su ingreso la fé de bautismo y certificado de estar vacunada y de no padecer enfermedad crónica ni contagiosa.

El colegio tiene abierta en favor de las familias pobres una clase en la que se dá enseñanza gratuita. Siendo limi-

— 293 —

de la Caridad de San Vicente de Paul, que han introducido en él importantes reformas, pudiendo decirse que está á la altura de los mejores centros de enseñanza para la educación de la mujer.

Hállase instalado en la calle de Jimenez de Cisneros, antes Cárcel Baja, y el edificio, en el que se han hecho recientemente muchas reformas, tiene capacidad para 50 alumnas internas.

El Colegio dá tres clases de enseñanza: de párvulas, elemental y superior. En la primera sólo se admiten niñas de tres á seis años, facilitándoles las nociones elementales propias de su edad; en la segunda se enseña Doctrina cristiana, Historia Sagrada, lectura, escritura, Gramática, Ortografía, Aritmética, Geografía, Historia de España y Labores; en la tercera se estudian la ampliación de la enseñanza elemental, y además solfeo, dibujo, pintura, idiomas, contabilidad y perfeccionamiento en las labores.

Los exámenes generales se verifican en fin de Junio. Los padres de las niñas que aspiren á ingresar en el establecimiento, presentarán la partida de bautismo de éstas y certificado de haber sido vacunadas.

Admitido el ingreso, la alumna llevará, además de la ropa necesaria para vestir con decencia dentro de la casa, las prendas y efectos de ajuar que se determinan en el Reglamento.

Las alumnas pueden ser pensionistas, mediopensionistas, externas y párvulas. Las pensionistas, externas y párvulas. Las pensionistas pagarán 60 pesetas al mes; 30 las mediopensionistas; 10 las externas de la clase superior; 750 las de la elemental y 5 las párvulas. Por cada asignatura de adorno pagará además 5 pesetas mensuales; por las lecciones de corte 10.

El lavado y planchado de la ropa de las alumnas internas lo costea el Colegio.

## La «Enseñanza» de Santafé.

Es un colegio de educación de señoritas que dirigen las religiosas de la Compañía de Maria y está establecido en un convento de propiedad de las mismas emplazado en la vecina ciudad de Santafé.

motivaron su procesamiento fué declarado de reemplazo, así como el del teniente de la misma Comandancia Sr. Fillol, los sargatos Oliva y Visitacion Agudo y el carabnero Orellana.

Hecha la calificación de los hechos abusivos, el fiscal pidió que se impusiese al comandante Sr. Carbó la pena de separación del servicio é inhabilitación absoluta y al sargento Agudo seis meses de arresto y reintegro de mil pesetas, proponiendo la absolución de los demás procesados.

La defensa de estos estaba encomendada: la del comandante, al letrado Sr. Diaz Palomares; la del teniente Sr. Fillol al capitán del Colegio preparatorio militar Sr. Manzano; la del sargento Agudo, al distinguido comandante-capitán de artillería D. José Calera; la del sargento Oliva, al capitán del regimiento de Córdoba Sr. Melendez, y la del carabnero Orellana al teniente del mismo regimiento Sr. Sandoval.

Fué lo principal del Consejo—al que por excepción asistió numeroso y selecto público—los dos brillantes informes de los defensores de los reos contra quienes se pedía pena, ofreciendo la notable particularidad, rara vez vista en esta clase de actos, de que ante los leídos aquellos, pues las defensas luego de Consejos de guerra son siempre escritas, el abogado del comandante Carbó y el defensor del sargento Agudo, señor Calera, discutieron recíprocamente sus respectivos informes, convirtiéndose el Consejo en una especie de juicio oral.

La circunstancia de estar terminantemente prohibido hacer públicas las sentencias de esta clase de Tribunales hasta tanto no sean firmes, nos ha impedido conocer el fallo de tan notable Consejo; pero según parece, y al menos por lo que al comandante D. Julio Carbó respecta, la condena impuesta es bastante más grave que la que pedía el Fiscal acusador.

**Ingresos de mozos en caja.**

El sábado próximo, á las siete de la mañana, dará principio el ingreso en la caja de reclutas, situada en la calle de Tendillas de Santa Paula, número 4, y en las zonas respectivas de los mozos declarados soldados sorteables y de los excluidos temporalmente del servicio activo de las armas por alguna de las exenciones contenidas en los artículos 69 y 76 de la vigente ley de reemplazos, como son: los hijos de viuda, de padre sexagenario ó impedido, ó por inútiles ó cortos de talla, sujetos á revision, comprendidos en el alistamiento del año actual y en el de los anteriores, que quedaron pendientes.

La presentación personal de los mozos al ingreso en Caja es voluntaria.

Para efectuar dicha operación, ha remitido ya la Comisión provincial al jefe de la zona de Granada y á los de Baza y Motril, las listas de los mozos que deben ser sorteados el día 11 de este mes, las de los individuos á quienes han de asignarse los primeros números del sorteo, sin incluirse en éste, y las de los quintos que deben ser alta, por estar exceptuados del servicio activo, en los respectivos batallones de depósito.

**El pleito de Loja.** Los periódicos de Madrid que han dado cuenta del fallo del Juez de Instrucción en el pleito mantenido por el Duque de Valencia con el ayuntamiento de Loja, no han dicho que en este fallo se reconoce que el camino que conduce al Apeadero, y sobre cuya propiedad se litiga, tiene una servidumbre pública de paso y por lo tanto el duque no puede prohibir el de los carruajes.

**Un crimen en Atarfe.**

En la tarde del lunes último se perpetró un crimen en Atarfe.

A eso de las cinco estaban reunidos varios sujetos en un establecimiento de bebidas conocido por *Casa grande*; y puede juzgarse de la calidad de los congregados, con solo expresar los apodos á que algunos de ellos responden; *Jarina*, *Caracol*, el *Platillero* y *Remendado*, todos ellos vecinos y grandes bebedores de aquel pueblo.

Entró en el despacho otro individuo llamado Francisco Jimenez Moleon, con el objeto de ver algunas cabezas de ganado cabrío que su padre D. Francisco Jimenez Abril tiene depositadas en dicha casa; y llamándole el *Jarina*, le dirigió frases insultantes, diciendo entre otras lindes que su padre era un ladrón, por lo que le iba á cortar el pezcuezo.

Acompañando la acción á la palabra, sacó una navaja, con la que fué á arrojarla sobre Francisco Jimenez; pero éste fué más diestro, y blandiendo un puñal, lo clavó en el vientre de su adversario, haciéndole una profunda herida que le interesó los intestinos.

José Hermoso Ruiz—que este es el verdadero nombre de *Jarina*—fué curado de primera intención por el médico titular D. José Yébenes Roldan, que consideró la herida de pronóstico reservado.

El herido es persona de malísimos antecedentes; pues según nos escriben, en el mismo sitio donde ha ocurrido el hecho, mató á uno hace dos ó tres años.

**La contribucion.** El día del corriente es el último para el pago sin recargos de la contribucion territorial, industrial, comercio y minas.

Advertimos á los contribuyentes que el día 8 no pueden hacerse pagos, por ser festivo.

El pago voluntario se hace en las oficinas del Recaudador, Duquesa 21.

**Dinero para los maestros.** Ayer ingresaron 4365'75 pesetas en la caja de primera enseñanza, en esta forma:

Para los de Jete, 495'67; para los de la Zúbia, 785 pesetas 82 céntimos; para los de Yegen, 872 pesetas 43 céntimos; para los de Piñar, 670 pesetas 73 céntimos y para los de Guajar Fondon, 541'10.

La campaña del Gobernador civil señor Castañon, va dando excelentes resultados, como se ve; pero no debe desmayar el Gobernador civil, pues entonces se perderá todo lo ganado.

**La campaña del Gobernador.**

Hoy se dirigirá á los alcaldes una enérgica circular, cuya minuta hemos visto, haciéndoles saber que si dentro de lo que queda de Di-

ciembre no ingresan en la caja de primera enseñanza todo cuanto adeudan á los profesores de primera enseñanza por los ejercicios económicos de 1891-92 y 1892-93, de que son inmediatamente responsables los actuales ayuntamientos, se acordará la suspensión de los mismos, entregándolos además á los tribunales por malversacion de fondos públicos, puesto que dichos ayuntamientos tienen ya cobrado el importe del 15 por 100 sobre las contribuciones directas, al que no se puede dar más aplicación que la del pago de las atenciones de la enseñanza.

**Nuestros Telegramas**

Madrid 6, diez y cuarto noche.

La sesion de hoy del Congreso ha dado principio en medio de una expectacion profundísima, pues todos los políticos esperaban algo grave para el partido gobernante.

La entrada en las tribunas ha ocasionado una verdadera batalla, y puede decirse que casi todos los senadores se hallaban en el palacio de los diputados desde bastante antes de empezar la sesion.

Esta fué abierta al fin por el señor Pidal, deslizándose los primeros momentos con una impaciencia extraordinaria por parte de todos.

Entre el murmullo de los cabildeos de unos y otros, fueron aprobadas varias actas, siendo proclamados diputados los Sres. Salmeron, Bergamin, Sanchez, Gasett, Ledo y otros.

Por fin llegó la hora de continuar el debate político, que hoy ha sido interesantísimo y de trascendentales consecuencias para el partido conservador.

Hizo uso de la palabra el señor Ruiz Arbol, que en un violento discurso dirigió ataques durísimos al ex-alcalde de Madrid Sr. Bosch y Fustegueras por su conducta en el ayuntamiento, haciendo extensivos los ataques al Gobierno por haberse puesto de parte de la inmoralidad al resolver la última crisis.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Cos-Gayon, se levantó para defender al Gabinete de las inculpaciones hechas por el diputado liberal.

Rectificó el Sr. Villaverde.

El Sr. Moret se levantó entonces, pronunciando un enérgico discurso, que entusiasmó á las minorías parlamentarias.

Insistió en que al discutir los señores Cánovas y Villaverde en la cuestion del ayuntamiento, no se trataba de una cuestion puramente administrativa, como el Presidente del Consejo pretende hacer creer, sino de una cuestion eminentemente política, y terminó exponiendo de nuevo y haciendo resaltar las contradicciones en que ha incurrido el jefe del Gobierno para sostener la tesis.

El Sr. Moret fué ruidosamente aplaudido desde los bancos de las minorías y desde las tribunas, teniendo el Presidente que imponer orden.

Contestó al ex-ministro liberal el Sr. Cánovas del Castillo.

Dijo que en la Memoria del señor Dato no se denunciaban hechos que pudieran revestir el carácter de delitos.

Declaró que dentro del partido conservador se mantenía la unidad que siempre le distinguió.

Dijo que se le tachaba de tener disidencias en su seno, siendo así que los liberales se hallan más divididos.

Recordó la informacion que se hizo con motivo de la contratación del tabaco, siendo ministro de Hacienda el Sr. Moret.

Esto dió motivo á que surgiese un vivo incidente personal entre los señores Moret y Cánovas del Castillo.

Terminado el discurso del Presidente del Consejo, se levantó el Sr. Silvela en medio de la mayor expectacion y del silencio más absoluto, pues nadie quería perder una sola de sus palabras.

En un discurso intencionado, de tonos durísimos, dirigió rudos ataques al Sr. Bosch, y embozados al Sr. Cánovas.

Declaró resueltamente que en la cuestion que ha originado la última crisis, se hallaba en absoluto de acuerdo con el criterio del señor Villaverde, entendiendo que la Memoria del Sr. Dato debió pasarse á

La orden religiosa que lo dirige y que vulgarmente se llama de la *Enseñanza* posee en la actualidad 32 casas en Francia, 18 en España, 3 en Italia y 8 en América, habiéndose fundado en 1.607 por la Marquesa de Monferrand.

En este colegio se dan todas las enseñanzas necesarias para la completa educación de las señoritas, dividiéndose las alumnas en pensionistas internas, medio-pensionistas, externas pensionistas y externas gratuitas.

Se admiten **Pensionistas internas** desde los 7 años en adelante mediante solicitud dirigida á la Superiora y presentando á la vez la partida de bautismo de la alumna, la bula de la Santa Cruzada y la de uso de carne y un certificado facultativo que acredite estar aquella vacunada y no padecer enfermedad crónica ó contagiosa.

La pension que estas alumnas pagan es de 1'50 pesetas; diarias; 10 anuales por mobiliario; 2'50 al mes por material; 10 anuales por médico y botica y 5 pesetas mensuales por cada asignatura de adorno que se curse, debiendo tener además cada alumna 50 pesetas depositadas en poder de la Directora para gastos de labores.

La enseñanza es gratuita, excepto las clases de adorno y comprende las siguientes asignaturas:

Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada, Historia Universal y de España, Geografía, Urbanidad, Caligrafía, Geometría aplicada, al corte, Labores y como asignaturas de adorno, Musica, Francés, Dibujo y Pintura.

**Internas Medio-pensionistas.**

Se exigen para el ingreso las mismas condiciones y deberán satisfacer una peseta diaria: al ingresar 5 por mobiliario, y 10 anualmente por material.

Pagarán tambien aparte las asignaturas de adorno.

El ingreso se verifica lo 1.º al 15 de Setiembre.

El programa de estudios es el mismo que para las pensionistas.

**Externas pensionistas.**

Por la colacion de la tarde, que toman en el colegio pagan 7 pesetas mensuales y 5 al ingreso por una señal.

El programa de estudios es el mismo.

**Externas gratuitas.**

Son admitidas á esta seccion cuantas niñas lo desean desde los ocho años de edad, previo el certificado facultativo que se exige á las internas.

El programa de enseñanza comprende las siguientes asignaturas: Doctrina cristiana, Lectura, Caligrafía, Gramática, Historia Sagrada, Aritmética y Urbanidad y labores.

Solo pagarán estas alumnas 5 céntimos por semana para material.

**Colegio de Calderon.**

Domicilio, calle de Recogidas, núm. 20.

Este Colegio, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, fué fundado en 1858 por los señores don Carlos Calderon y doña Josefa Vasco, su esposa, para enseñanza y educacion de niñas pobres.

Al principio solo hubo clases externas de párvulos y niñas en número de 200. á quienes se daba comida y pan. Después se suprimió la comida, disponiéndose recibir niñas huérfanas, nacidas de matrimonio legitimo y pobres honradas, mediante una suma á la entrada y compromiso de permanecer en el establecimiento hasta la edad de 20 años.

Desde la muerte de los fundadores ha sido necesario establecer la condicion de que, durante los primeros años, las niñas huérfanas contribuyan con una pequeña cuota mensual para ayudar á los gastos del establecimiento.

La enseñanza que en este se recibe es sencilla; reduciéndose á lo más necesario que necesitan saber mujeres honestas, virtuosas y pobres. (Leer, escribir, contar, algo de Gramática, bien la Doctrina cristiana, un poco de Historia de España y Geografía y las labores propias de su sexo).

Actualmente el número de huérfanas acogidas es de 56 y el de alumnas externas de 400 á 450.

La direccion de la Casa hállase confiada á las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

**Escuela de Jesús Rey.**

Domicilio, calle de Varela número 1 (entrada por la plaza del Cañaveral).

Id. de San Bartolomé y Santiago. San Jerónimo 39.  
Id. Fröbel y Montesino de San Miguel. Párraga 5.  
Id. de la Purísima Concepcion. San Jerónimo 17.  
Id. de Santo Tomás de Aquino. Gracia 24.  
Id. Preparatorio Militar. Ex-convento de Santo Domingo.  
Id. del Sagrado Corazon de Jesús. Arriola, 15.  
Academia Cívico-Militar. Abenamar, 12.

**En los pueblos.**

Colegio Seminario Conciliar de San Torcuato. Guadix.  
Id. de San José. Loja.  
Id. Politécnico. Motril.  
Id. de Santo Tomás de Aquino. Baza.  
Id. de la Purísima Concepcion. Huéscar.

**Junta de instruccion pública.**

**Junta.**

La Junta provincial de Instruccion pública, se reúne en el despacho del Gobernador civil, bajo la presidencia de este, los días 10, 20 y 30 de cada mes á la una de la tarde.

Corresponde á esta Junta, según la ley: Informar al Gobierno en los casos previstos por ésta; promover las mejoras y adelantos de los establecimientos de primera y segunda enseñanza; vigilar la buena administracion de los fondos de estos, dar cuenta al Rector de las faltas que adviertan en la enseñanza y régimen de los establecimientos puestos á su cuidado.

**Secretaría.**

**Oficinas.** Hállanse establecidas las oficinas en la calle de San Juan de Dios, núm. siendo las horas de despacho de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Se divide en los siguientes negociados: Secretaría. Intervencion y Caja.

los tribunales de Justicia, porque muchos de los hechos en ella demostrados, constituyen claramente delitos, apesar de las afirmaciones del jefe del Gobierno.

Pasando á estudiar la cuestion bajo el punto de vista político, pronunció con palabra acerada frases que denotaban, aunque encubiertamente, un apartamiento completo del Sr. Cánovas del Castillo.

«Yo seguiré apoyando—dijo—al Sr. Cánovas, porque por mantener la disciplina de un partido hay que soportar á sus jefes.»

Estas palabras del Sr. Silvela, arrancaron grandes murmullos á toda la Cámara.

El Sr. Cánovas del Castillo se levantó de su asiento, y con una energía superior á sus fuerzas dijo al Sr. Silvela que él rechazaba solemnemente esa clase de apoyo.

Con esto ha sobrevenido oficialmente el rompimiento entre los silvelistas y los demás elementos del partido conservador.

La crisis, pues, es inminente, y todos creen que no tardará en plantearse.—PERPEN.

Madrid 6, diez cincuenta noche.

Unánimemente es ensalzada la dignidad que el Sr. Cánovas del Castillo, ha mostrado en la sesion de hoy del Congreso.

Se insiste en que la crisis total es inminente, no pudiendo preverse el desenlace que tengan las cuestiones pendientes.

Los ministeriales confían en que la Cámara dé al Gobierno un voto de confianza.

Los ministros, una vez terminada la sesion del Congreso, se han reunido, pero se guarda impenetrable reserva sobre los acuerdos que hayan adoptado.—PERPEN.

Madrid 6, diez cincuenta y cinco noche.

En la sesion del Senado, el Marqués de Dilar ha pedido al ministro de Hacienda, que se despache inmediatamente el expediente relativo á la cesion del solar de la Trinidad al Ayuntamiento.

El Sr. Concha Castañeda le contestó de una manera satisfactoria para los intereses granadinos.

Adeñás reclamó el mismo Mar-

qués de Dilar un expediente al ministro de Fomento.

D. Venancio Gonzalez pronunció un discurso combatiendo el reglamento de alcoholes.—PERPEN.

Madrid 6, once noche.

La Reina Regente obsequiará mañana con un thé á las comisionadas de Infantería que han venido á Madrid para asistir á las fiestas en honor de la Patrona del cuerpo.

Telegrafían de Barcelona que ha habido un escándalo en la Universidad, por haberse negado los estudiantes á entrar en las clases.

PERPEN.

Madrid 6, once y cinco noche.

Por fin se ha constituido en París el gabinete, bajo la presidencia de Mr. Ribot, siendo ministro de Justicia Mr. Bourgeois.

Los radicales, unidos á los monárquicos, se proponen derribar al nuevo ministerio.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado	68'80
4 por 100 exterior	73'80
4 por 100 amortizable	77'60
Cubas	106'85
Banco de España	371'50

**CAMBIOS.**

Londres, 8 dias vista	00'00
Londres, 90 dias fecha	00'00
París, 8 dias vista	16'00

PERPEN.

Madrid 7, una madrugada.

Reina extraordinaria animacion en los círculos políticos.

Se confirma que el Sr. Cánovas presentará hoy á la Reina Regente la dimision de todo el Gabinete.

El Sr. Cánovas expuso á los diputados que le han visitado que recurriría á un voto de confianza si la Reina Regente le concediese poderes para continuar al frente del Gobierno.

Se ha telegrafiado á todos los diputados que se hallan ausentes, para que inmediatamente vengan á esta.

En una conferencia que han celebrado los señores Cánovas y Martinez Campos, han apreciado de la misma manera la conducta seguida por el señor Silvela en el Congreso.

El Sr. Romero Robledo la censura tambien duramente.—PERPEN.

**Exámenes libres.**

Para los extraordinarios de Enero y los ordinarios de Junio, se ha abierto en el antiguo y acreditado colegio de la Purísima Concepcion, (calle de San Jerónimo) una seccion especial, que tiene por objeto explicar á los alumnos que deseen concurrir á sus clases, las asignaturas de la facultad de Derecho y particularmente las del preparatorio y primer año de la carrera.

Las explicaciones se hallan á cargo de inteligentes é ilustrados profesores con títulos académicos y aptitud probada para la enseñanza, pudiendo augurarse con tales elementos un resultado satisfactorio.

Los honorarios serán módicos y convenidos de antemano entre el colegio y los estudiantes ó sus familias.

**Cartera Oficial**

**Pagos en la Delegacion para el día 7.**

- A D. José Sancho, premio Loterías.
- Al depositario pagador, clases pasivas.
- A D. Carlos Garcia, Factoría.
- A D. Eduardo Gomez, alquileres Aduanas.
- A D. Federico Quesada, personal de Carabineros.
- Al Ayuntamiento de Illora, devolucion ingresos indebidos contribucion territorial 1889-90.

**Boletín oficial de ayer.**

- Relacion de abonarés y alcances reconocidos por el Ministerio de la Guerra.
- Idem de expropiaciones en la Calahorra.
- Subastas de pastos en Benamaurel el día 15.
- Cuentas del Ayuntamiento de Cenes en el tercer trimestre de 1891-92.
- Idem de Daifontes en el cuarto trimestre.
- Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

**Servicio de la plaza para hoy.**

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Fernando Jandenes, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, D. Fernando Alonso, séptimo capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el Teniente Coronel, sargento mayor, Molina.

**Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.**

**Observaciones de ayer.**

- Altura del barómetro en milímetros á las 9 de la mañana, 707'19.
- Direccion del viento, Este.
- Estado del cielo, despejado.
- Temperatura máxima del aire, á la sombra, 12'1.
- Temperatura máxima del aire, al sol, 23'1.
- Temperatura mínima del aire, cubierto, 1'2.
- Temperatura mínima del aire, libre, 1'9 bajo cero.
- Pluviómetro, cero.
- Termómetro tipo, á las 9 de la mañana, 4'0.
- Pronóstico del tiempo, bueno.

**Matadero público.**

Reses carnicadas ayer. Vacas, 9.—Terneras, 5.—Carneros 58.—Total de kilos carnicados 2727. Precios del kilo de la contratacion de carnes.—Carnero, á 1'40 y 1'70.—Vaca, á 1'73, 1'78 y 1'80.—Ternera, á 1'83 y 1'90.

**Alhóndiga de granos.**

**Existencia del trigo.**

	Fanegas.
Sobrante de anteayer	546
Entrada de ayer	400
Total existencia de ayer	946
<i>Venta de trigo.</i>	
Al precio mínimo de 14 ptas. 50 cént.	14
Al precio máximo de 15 ptas. 75 cént.	11
A precios intermedios	206
Total vendido	231

**Balanza del trigo.**

Existencia total de ayer	946
Venta total de ayer	231
Sobrante para hoy	715

**Precio de otros granos.**

Cebada de 7'00 pesetas fanega, á 8'00 pesetas fanega			
Habas de 10'25 id. id. á 11'00 id. id.			
Maiz de 11'50 id. id. á 12'00 id. id.			
Yeros de 9'00 id. id. á 10'00 id. id.			

**Seccion religiosa**

**Santos de hoy.**

San Ambrosio, obispo.

**Cultos de hoy.**

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Nicolás. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral á las nueve, misa mayor, á las diez misa de Vigilia.

En la Magdalena á las once funcion á la Inmaculada Concepcion y predicación D. Cesáreo Blanco.

Hay misa de doce en San Nicolás, San Justo, las Angustias y la Magdalena.

En la Catedral á las tres vísperas y á las cuatro matines y responsorios solemnes y en la Concepcion.

Novena.—La de la Inmaculada Concepcion en Nuestra Sra. de los Angeles, en el Beaterio del Santísimo, el Hospicio, San Justo, Santa Escolástica y la Magdalena, en esta predicación D. Joaquín Romero.—La misma novena en Gracia y predicación D. Emilio Garcia y en San Juan de Dios D. José Bueno Pardo.

En Santa Ana se hace el triduo á la Inmaculada Concepcion y predicación D. Blas Ayllon.

En la iglesia de Santa Ana á la oracion se hace el quinario á la Inmaculada Concepcion y predicación D. Blas Ayllon.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.

**Se recomienda como la mejor y más perfecta de las Emulsiones hasta hoy conocidas, la que preparan Lanman y Kemp de New York y que lleva la garantía de su Marca Industrial (grabada en acero, no litografiada).**

Bien conocidas son en todas partes las virtudes de una buena Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao; y en el caso presente, solo tenemos que decir que, tanto la excelencia absoluta de los elementos empleados como el esmero y correccion científica de su preparacion, hacen de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con los hipofosfitos de cal, soda y potasa, preparada por Lanman y Kemp, la más perfecta, eficaz y agradable, y por consiguiente, la más segura y rápida en la curacion de todo caso de afeccion de la garganta, tisis y demás enfermedades pulmonares ó bronquiales.

**FONDA DE LA INDEPENDENCIA**

de Victoriano Fuentes,

Calle Nueva, núm. 13, Motril.

Este antiguo y acreditado establecimiento se ha trasladado á esta calle céntrica, al lado de la administracion del coche de «La Motrileña», donde se ofrece al público trato esmerado, economía, puntualidad y aseo.

A los pasajeros se les preparan almuerzos para viaje á 2 pesetas, avisando la noche anterior, y se les sirven chocolates, cafés, etc.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin et Comp.<sup>as</sup>, Banqueros y Expenduría general de loteria en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Horno del Espadero.**

El nuevo dueño de este horno se propone cocer toda clase de dulces á precios arreglados.

**Aguas medicinales.**

Los establecimientos balnearios y de aguas medicinales que existen en la provincia son dos en Alhama, uno en Alicun de Ortega, uno en Graena, uno en Lanjaron, uno en La Malá, uno en Sierra Elvira y uno en Zújar.

Estos establecimientos se hallan bajo la inmediata inspeccion y dependencia del Ministerio de la Gobernacion, y se rigen por el Reglamento de 12 de Mayo de 1874 con las modificaciones introducidas en él por Real Decreto de 31 de Mayo de 1876

Los dos balnearios de Alhama, el antiguo llamado Las Termas, y el nuevo que está á corta distancia del anterior tienen aguas muy parecidas, tanto en su composicion química como en sus aplicaciones terapéuticas. Dichas aguas son sulfatadas magnésicas á la temperatura de 45° centígrados; e-tán abiertos desde el 20 de Abril al 20 de Junio, y desde el 15 de Agosto al 20 de Octubre.

Los baños de Alicun son de aguas bicarbonatadas cálcicas, que tienen de 31 á 35° 5 de temperatura; se abren desde el 1.º de Mayo al 30 de Junio, y desde 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Los de Graena son ferruginosos bicarbonatados, de 14 á 41°; la temporada oficial es desde el 5 de Mayo al 20 de Junio, y desde el 15 de Agosto al 25 de Octubre.

Las aguas de los de Lanjaron pertenecen al mismo grupo que las de Graena, pero su temperatura oscila entre los 16 á 30°, y la temporada es desde el 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Los de la Malahá son tambien ferruginosos bicarbonatados, de 17 á 20°, y están abiertos al público durante la misma época que los anteriores.

Sulfatadas mistas son las aguas de Sierra Elvira, cuyos baños se abrieron nuevamente en 1879; desde el 15 de Mayo al 30 de Junio, y desde el 15 de Agosto al 15 de Octubre; la temperatura de dichas aguas es variable entre los 15° y 30°.

Los baños de Zújar son clorurados sódicos sulfurosos, de 30 á 40° y su temporada oficial desde el 20 de

Se rigen por R. D de 24 de Julio de 1848, interin el se forma el Reglamento á que se refiere la ley de Sanidad de 27 de Noviembre de 1855.

En cada partido judicial hay tres subdelegados de Sanidad: uno de Medicina y Cirugía, bajo cuya inspeccion y vigilancia están los médicos, cirujanos, oculistas, dentistas, comadrones, pacteras y cuantos ejerzan el todo ó parte de aquella Facultad; otro de Farmacia que ejerce iguales atribuciones sobre los farmacéuticos, drogueros, especieros y cuantos elaboren, vendan, introduzcan ó suministren sustancias medicamentosas ó venenosas; y otro de Veterinaria, encargado de la inspeccion de los veterinarios, albitares, herradores, castradores y demás personas que practican el todo ó parte de dicha profesion.

Los gobernadores nombran á los subdelegados de Sanidad á propuesta en terna de la Junta provincial del Ramo, existiendo, á la vez un Inspector provincial que se nombra de R. O. por la Direccion General de Beneficencia y Sanidad.

Las subdelegaciones de los tres partidos judiciales que comprenden esta capital se hallan instaladas en los siguientes locales:

**Partido del Campillo.**

- Subdelegacion de Medicina, Mendez Nuñez 52
- Id. de Farmacia, Carrera de Genil.
- Id. de Veterinaria, Alhóndiga.

**Partido del Sagrario.**

- Subdelegacion de Medicina, San Pedro Mártir 13.
- Id. de Farmacia, Plaza Nueva.
- Id. de Veterinaria, Placeta de la Alhóndiga.

**Partido del Salvador.**

- Subdelegacion de Medicina, Mendez Nuñez, 50.
  - Id. de Farmacia, Placeta de San Gil.
  - Id. de Veterinaria, Alhóndiga.
- La inspeccion de Sanidad, tiene sus oficinas en la calle de Mendez Nuñez, núm. 50.

**Inspeccion de escuelas.**

La Inspeccion de 1.ª enseñanza se halla establecida en la calle de San José núm. 20, siendo sus horas de despacho de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Compete á la misma la inspeccion de los presupuestos y cuentas de las escuelas de la provincia, girando el Inspector, cuando así lo acuerdan la Diputacion con la Junta de instruccion pública, visitas á las escuelas de la capital y de los pueblos y proponiendo á la Junta las medidas que á su juicio deban adoptarse para el mejor régimen de la enseñanza.

**Conferencias pedagógicas.**

Todos los años durante el mes de Agosto y previo acuerdo de los claustros de profesores de las Escuelas normales de Maestros y de Maestras, y del Inspector de 1.ª enseñanza, se anuncian en el Boletín Oficial la celebracion de conferencias pedagógicas, designando el número de estas y los temas sobre que han de versar, con el fin de que los maestros que deseen tomar parte en ellas lo soliciten.

Designados los mismos celebran las conferencias en el local de la Normal de Maestros ó Maestras bajo la presidencia del Director de aquella que dirige y encaza las discusiones y hace el resumen de ellas.

Cuando no hay maestros que soliciten tomar parte en las conferencias se encargan de ellas los profesores de las escuelas normales.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

Gran Loteria de Dinero.

500 000 MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio a M. 300000
1 Premio a M. 200000
1 Premio a M. 100000
1 Premio a M. 75000
1 Premio a M. 70000
1 Premio a M. 65000
2 Premios a M. 60000
1 Premio a M. 55000
1 Premio a M. 50000
1 Premio a M. 40000
1 Premio a M. 3000
8 Premios a M. 1500
26 Premios a M. 1000
56 Premios a M. 500
106 Premios a M. 300
203 Premios a M. 200
6 Premios a M. 150
606 Premios a M. 100
1060 Premios a M. 50
30930 Premios a M. 148
17188 Premios a M. 300
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

MARCOS 9.553.005 ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados, 50.200 premios, hallarán seguramente su decision en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original entero: Rvn 36 1 Billete original medio: Rvn 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituído. Se envia gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 Diciembre de 1892. VALENTIN Y COMP. a. BANQUEROS. HAMBURGO (Alemania.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eucostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Enfermedades de la boca y garganta.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y COMP.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

BOSTON PARA EL CABELLO. Única preparación de inimitables resultados para fortalecer, hermosar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cuero, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud. RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS. NO MANCHA NI PERJUDICA. Dr. BOSTON (SPAIN) Chicago, E. U. A.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS POR EL JARABE HENRY MURE. Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París PARA LA CURACION DE Epilepsia - Histérico Histero, Epilepsia Baile de San Victor Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Diabétis Azucarada Convulsiones, Vértigos Crisis nerviosas, Jaquecas Desvanecimientos Congestiones cerebrales Insomnios Espermatórrrea Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan. HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia) VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS. Rehusad de las falsificaciones.—Exíjase el nombre Mure.

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias con las Capsulas balsámicas, fórmula del Dr. Lapresse.—IMPOTENCIA—debilidad de las fuerzas generatrices; su curacion con las píldoras regeneradoras.—SIFILIS. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curacion de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sífilides en sus diversos periodos y manifestaciones.—ALMORRANAS contracciones, úlceras, grietas. Su curacion con la pomada reformada del Dr. Cullen.—Botica, calle de Puentezuelas.

Máquinas para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor. VENULETH ET ELLEUBERGER. Alemania Ricardo Hahn.—Via Crucis, 3. Sevilla.

Se vende una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19.—Darán razon, Almirantes, 50.

Se vende una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19.—Darán razon, Almirantes, 50.

Se venden dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandullo, núm. 2, frente a la librería de Rias, Zacatín.

Se alquila una casa calle del Toril, núm. 12, y un piso segundo, San Juan de Dios, núms. 2 y 4.

Se alquila una casa calle de Solares, núm. 9, capaz y suficiente para varias industrias. Tiene sótano de agua, con rueda motor y cómodas viviendas.—Darán razon en la casa núm. 11 de la misma calle.

Muebles. Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matías, 4.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES Y RICOS. ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP. HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFES LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca.—Thes. 27 recompensas industriales. DEPÓSITO GENERAL calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

Beneficencia y Sanidad. Junta provincial de Sanidad. La Junta provincial de Sanidad, cuyas oficinas están en la Secretaria del Gobierno civil y a cargo del oficial primero de esta dependencia, es un cuerpo consultivo al que no corresponde adoptar por sí medidas extraordinarias para la preservacion de la salud pública, debiendo limitarse a proponerlas al Gobernador que es quien resuelve. Se compone esta Junta de un presidente, que es el Gobernador; un diputado provincial; vicepresidente; el Alcalde; un arquitecto ó ingeniero; dos profesores de la Facultad de Medicina; dos de Farmacia; uno de Cirujía; el Jefe superior de Sanidad Militar, un veterinario y tres vecinos que representen la Propiedad el Comercio y la Industria. Se renueva cada dos años, y los vocales son nombrados por el Gobierno a propuesta en terna que forman los gobernadores; el vocal diputado lo designa la Diputacion. Esta corporacion, además de informar en todos los negocios que la ley exige y en los que el Gobernador pide su parecer, tiene el deber de invitar a los Ayuntamientos a que establezcan la hospitalidad domiciliaria y a que estén bien servidas las plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares, encargados de

la asistencia de las familias pobres con arreglo a la legislación actual. Se reúne, cuando la convoca el Gobernador civil de la provincia en el despacho de esta autoridad. Cuerpo de beneficencia provincial. Este cuerpo, que depende de la diputacion, se gobierna por Reglamento aprobado por la misma en 21 de Abril de 1888, estándole encomendado el servicio médico-farmacéutico de todos los establecimientos provinciales de beneficencia. El ingreso en el Cuerpo es mediante oposicion. Lo constituyen 12 profesores. Para aspirar a las vacantes se necesita ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirujía ó en Farmacia, haber cumplido 25 años y llevar cuatro de práctica, acreditar intachable conducta y aptitud física. El Cuerpo está regido por un decano a quien corresponde su direccion y representacion, cuidar del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias é inspeccionar el servicio. Todos los años debe reunirse el Cuerpo, constituyéndose en Congreso médico de la provincia. Subdelegaciones de Sanidad. Las subdelegaciones de Sanidad, son cargos gratuitos y benéficos creados por el Gobierno con la misión de denunciarle la falta de observancia de las disposiciones sanitarias y las intrusiones y abusos que se cometan en el ejercicio de las profesiones médicas; informarle en los casos de epidemias, epizootias y en todos los que pueden interesar a la higiene pública y proporcionarle al mismo tiempo los datos necesarios para llevar y formar la estadística de dichas profesiones y la sanitaria.

— 301 — Abril al 20 de Junio, y desde el 1.º de Setiembre al 20 de Octubre. La altura de los baños de Graena, Lanjaron y La Malá es de 800, 1170 y 600 metros respectivamente, estando los restantes al nivel del mar. Hospital de San Juan de Dios. Local. Está situado en la calle del mismo nombre y es un edificio extenso, pero que no reúne las condiciones que la moderna Higiene exige en los establecimientos de esta índole. La portada lleva la fecha de 1609; tiene cuatro columnas dóricas y en su entablamento se lee: Esta portada mandaron hacer Francisco y Ana de Covarrubias su mujer; encima hay un encasamiento con la imagen del Santo arrodillado. El patio principal es grande con arcos de piedra sostenidos por columnas dóricas, tiene una cenefa de azulejos valencianos y sobre ella, en los claustros, se ven treinta cuadros con la vida del Santo fundador. La escalera tiene un hermoso alfarje de lazo mudéjar ricamente pintado y dorado. El segundo patio es del siglo XVII con pilastras y adornos pintados. Los principales departamentos del edificio son las enfermerías y clínicas, la farmacia y laboratorio, el arsenal quirúrgico, las oficinas de la Direccion, los almacenes de viveres y drogas, la comisaria de entrada a la sala para la visita externa y los cuartos para los profesores y practicantes. Existen en el establecimiento ocho enfermerías para hombres y cinco para mujeres, sin contar las clínicas que dependen en lo técnico de la Facultad de Medicina y que son, cuatro para hombres y ocho para mujeres. He aquí el detalle de estos departamentos. Enfermerías para hombres. San Juan de Dios, para enfermedades comunes, sala que contiene 26 camas.